

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de noviembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE
MONOGRÁFICO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA FIGURA DE LA
CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL
ENTORNO DE LA CRISIS DE LA COVID-19

[RGEP 18283\(XII\)/21](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.7 del Reglamento de la Asamblea, Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre la utilización de la figura de la contratación de emergencia en la Comunidad de Madrid en el entorno de la crisis de la COVID-19.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Estimando su congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, calificar y admitir a trámite las propuestas de resolución números 2 y 3 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo: No admitir a trámite la propuesta de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, habida cuenta de que dicha propuesta de resolución no resulta congruente con la materia objeto del debate.

Madrid, 11 de noviembre de 2021
LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA